



Octubre 2006
Nº 59

utopia

i realitat



Editat per la
CGT-TB

www.cgibus.com ● info@cgibus.com

Última reunión del Comité de empresa: Acuerdos a realizar

Si el presidente del Comité de empresa es capaz de llevar adelante todos los acuerdos que se tomaron en la reunión del jueves 28 de septiembre habrá que acordarse de esa fecha como un día memorable en la que Ugt, sin el apoyo de Mena (Ccoo), ha quedado en minoría en muchos temas. Todo y que, obviamente, los delegados ugetistas han intentado aplicar su vieja táctica de liar el comité para que no salga de él nada en claro, ningún delegado les ha seguido el juego, lo que ha permitido que al final se hayan podido tomar acuerdos muy importantes.

Gracias por no venir

Sin duda, el hecho de que no apareciera por la reunión el delegado de Ccoo, el mando de la noche “en excedencia”, Mena, fue la razón que por primera vez tuviéramos un comité tranquilo y sin insultos.

La ausencia de este delegado, como decimos, ha permitido que se pudieran tratar todos los temas, y lo que es más importante, que se tomaran acuerdos importantes.

Los temas tratados en el Comité de empresa son:

Tema Nº1: Contratación (acuerdo TMB-Departament de Treball nuevas conductoras y contratos de verano)

Tras demostrar CGT, a través de documentación, que Ugt y Ccoo eran conocedores del acuerdo con el Departament de Treball desde marzo de 2006 por ser integrantes de la comisión institucional que los regula, queda claro que las manifestaciones que está haciendo Olalde y Ugt en prensa son pura fachada y sólo son realizadas de cara a la galería, ya que realmente ese sindicato ha sido uno de los responsables de haber creado esta situación, ya que cuando este verano se

firmó el acuerdo de contratación ya sabía el tema de las nuevas compañeras desde el mes de marzo y optó por callarse y no decir nada hasta ahora.

Acuerdo Nº1

Celebrar una reunión urgente con la dirección en la que el Comité va a pedir que se respeten los acuerdos firmados en el seno de TB. Se va a exigir a la empresa que posibilite la entrada de todo el mundo, los del verano y las compañeras que vienen de Treball, teniendo en cuenta que se ha de respetar primero la antigüedad de los que ya han trabajado este verano.

Solicitar a la dirección una copia del acuerdo firmado en el mes de marzo entre TMB y el Departament de Treball que regula el ingreso de 30 conductoras del que ya se supone que tienen copia Ugt y Ccoo.

Tema Nº2: Normativa de Escogida de Servicios

Todos los delegados estamos de acuerdo en la necesidad que hay que actualizar el acuerdo de cómo los conductores han de escoger los servicios, pero desde CGT recordamos que de nada servirá ese futuro acuerdo si luego no se respeta. Pusimos como ejemplo lo ocurrido en el caso de asignación de servicios en el Bus Turístic que pese a que en la

actual normativa firmada en febrero de 1998 dice que: “La asignación de servicio a los conductores integrados en la bolsa se realizará en base a criterios de antigüedad en la Empresa”.

A la hora de la verdad Ugt y Sit le dieron la vuelta y en la paritaria de marzo de 2004 acordaron que: “se tendrá en cuenta, para escoger franja horaria, la antigüedad en el Bus Turístic”.



¡Agotada la primera edición del libro
Pablo Díez: la otra cara de TMB!
Ya a la venta la segunda edición
Pídelo a cualquier compañero o
compañera de la CGT.
Su precio es 6 euros, precio de coste

Acuerdo Nº2

Se crea una comisión, formada por miembros de cada sindicato, con la misión de redactar lo antes posible un nuevo proyecto de **Normativa de escogida de servicios**.

Tema Nº3: Normativa Material Móvil y Escogida de Porteros

En este punto CGT estuvo en contra de la propuesta defendida por Ugt y Reina de Ccoo y presentó una alternativa por lo que fue imposible consensuar una sola propuesta. Básicamente la diferencia radica en que desde nuestro sindicato opinamos que a ningún mecánico, como consecuencia de una escogida, se le pueda obligar a cambiarse de cochera.

Acuerdo Nº3

En la próxima reunión de **Material Móvil** se presentaran a la dirección las dos propuestas, una con el apoyo de la mayoría y otra defendida por CGT. Además existe el compromiso de no firmar ningún acuerdo definitivo con la dirección sin consultar antes con la plantilla de mecánicos.

Escogida de Porteros: Se acuerda solicitar a la dirección el inicio de la **Escogida de Porteros** utilizando como guión (no definitivo) la actual **Normativa de Porteros**.

Tema Nº4: Acuerdo de Mandos

Este tema fue presentado por CGT y no hubo acuerdo. Desde nuestro sindicato pretendíamos solicitar la anulación de dicho acuerdo ya que se había sido firmado fuera del ámbito del **comité de empresa** y sin el apoyo de la plantilla de los mandos.

La triada nos aclaró que este acuerdo contaba con su apoyo y que se había llegado a él firmándolo de la misma manera que se firmó el anterior acuerdo de **MIES** de 1999, es decir, a través de la **Comisión Paritaria**.

La **Comisión Paritaria del Convenio** no tiene autoridad para llegar a este tipo de acuerdos.

En el tema Nº4 no hay Acuerdo

Tema Nº5: Consejo de Administración

Desde CGT demostramos que los trabajadores de **TB** no estamos representados en el **Consejo de Administración** pese a lo que dice el convenio ya que, tal como se aclara en la propia Web de Ugt, el “compañero José” realmente sólo representa a la **Federación de Transportes de Ugt**.

Acuerdo Nº5

El **Comité de Empresa** iniciará el proceso para elegir democráticamente, mediante votación de toda la plantilla, a un miembro del **Comité de Empresa** para que sea el representante de todos los trabajadores en el seno del **Consejo de Administración**. Una vez conocido el

nombre del compañero elegido se le comunicará al **Consejo de Administración de TB** para que se admita su ingreso.

Nota de interés: El único miembro del **Comité de Empresa** que votó en contra de este acuerdo fue **José Chito** “el compañero José” que actualmente es miembro, según Ugt, del **Consejo de Administración de TB** y según la dirección de TMB del **Consejo de Administración del Metro**.

Tema Nº6: Protocolo Agresiones

CGT pide que se aclare la posición de los sindicatos respecto al protocolo de actuación cuando hay alguna agresión ya que hemos comprobado que, algunos delegados, en unos sitios dicen una cosa y en otros defienden lo contrario

Acuerdo Nº6

Exigir a la empresa que siempre que haya por medio una denuncia de un conductor por agresión ponga ella también sin demora otra por los perjuicios y daños que como empresa haya tenido.

Tema Nº7: Plan de Pensiones

CGT denuncia lo que esta pasando con los compañeros del **Colectivo A** (ver **Utopia i realitat n°58** en www.cgtbus.com)

Acuerdo Nº7

El **Comité de Empresa** se dirigirá a la **Comisión de Control del Plan de Pensiones** para pedirles que eliminen las trabas que en el actual reglamento impiden que los compañeros del **colectivo A**, al jubilarse parcialmente, puedan rescatar el dinero que tienen en el Plan.

Tema Nº8: Actas de la Comisión Paritaria

Dado que lo que se pedía desde CGT es de pura lógica y de sentido común la mayoría sindical no tiene argumentos para negarse lo que hace posible que se pueda llegar a un acuerdo.

Acuerdo Nº8

El **Comité de Empresa** solicitará a la **Comisión Paritaria del Convenio de TB 2005-2008** copia de las actas que firmen.

Tema Nº9: Despido del compañero José Cerón

Desde CGT aclaramos primero que este compañero no está afiliado a ningún sindicato aunque anteriormente si lo estuvo a **UGT** y a continuación informamos que ya ha salido la sentencia por el despido del compañero **José Cerón** y que el juez ha declarado su despido improcedente.

Acuerdo Nº9

Se acuerda pedir una reunión con la dirección de **TB** para exigir la readmisión del compañero despedido y que si esta petición no es atendida el **Comité de Empresa** convocará las movilizaciones (huelga) que crea oportunas.

Ahora podrás escuchar Radio Rosko el día que quieras y a la hora que quieras a través de internet. Sólo tienes que ir a: www.radiorosko.org

Dos propuestas de escogida para Material Móvil: Que decidan los trabajadores



José Fernández
Jurio, 7898
Taller 1

Por acuerdo del último Comité de Empresa se tiene que redactar una Normativa de Escogida de Material Móvil.

Actualmente no existe ninguna normativa para estos compañeros por lo que hasta la fecha el personal de Material Móvil sólo puede cambiar de puesto de trabajo, y siempre teniendo en cuenta su antigüedad, cuando aparece alguna vacante. El sistema utilizado hasta

la fecha le da a la gente, que por antigüedad le alcance, la posibilidad de ocupar un puesto de trabajo en cualquier cochera y en horario de mañana tarde o noche, sin necesidad de tener que desplazar a nadie y es eso lo que desde CGT precisamente defendemos, que nadie pueda salir más perjudicado cuando se aplique la normativa que ahora se empieza a discutir.

Perjuicio

Solo dándole un vistazo a la propuesta de normativa que ha presentado Ccoo con el apoyo de Sit y Ugt vemos que, en caso de aplicarse, resultaría que a los más antiguos se les daría unas garantías para cambiar de puesto de trabajo que irían en perjuicio de los que tienen menos antigüedad y que actualmente ocupan su puesto de trabajo porque en su día nadie más antiguo lo solicitó.

Ahora, con la normativa que nos presenta el tridente, solo a los más antiguos se les garantiza cada dos años poder cambiar de puesto de trabajo desplazando para ello a los más nuevos, a los que precisamente con el sistema actual tenían asegurada la estabilidad en su puesto de trabajo.

Desde CGT opinamos que no se puede copiar para los mecánicos la Normativa de los Conductores ya que debido a la pérdida de puestos de trabajo que ha sufrido este colectivo, gracias a la dejadez de los de siempre, nadie puede asegurar hoy que va a haber un flujo constante de nuevas contrataciones de mecánicos, al contrario que ocurre en el caso de los conductores. Por lo que los mecánicos más nuevos o de antigüedad media siempre estarán

en la cuerda floja.

Pero lo más inaceptable de la propuesta, defendida por Reina, es uno de los motivos con que la argumenta:

“...que si un mecánico con antigüedad suficiente tiene la necesidad, durante un tiempo, de ganar más dinero (pasarse a la noche) tiene que tener todas las garantías de poder volver donde quiera desplazando al que haga falta.”

Estamos en contra de la propuesta del Suc y así lo vamos a defender ante la empresa y en las cocheras. Queremos dejar las cosas claras y no vamos a permitir que se maree a todo un colectivo para que sólo una persona pueda salir beneficiada.

Y quede claro que también estamos en contra de separar a los almaceneros, mecánicos y también porteros por el tipo de jornada/contrato (jornada parcial o completa) que tengan. Como decimos las condiciones de los conductores no son extrapolables a Material Móvil, por lo que creemos que no se puede aceptar lo que propone el Suc: que los de media jornada se queden a la cola.

Por último opinamos que hay que aprovechar el mandato que nos da el Comité de Empresa de redactar una Normativa de Material Móvil para poder normalizar/legalizar, entre otras cosas, las condiciones de la noche y también las de los compañeros porteros.

A veure qui la diu més grossa?...

“Fets, no paraules”

Qui?

Fulla de UGT i propaganda electoral del PSC per a la Generalitat

Quan?

Dijous 28 de setembre de 2006

¿Casualidad? ¿Poca imaginación? o ¿Es que los ideólogos “progres” de Ugt y Psc no tienen nadie más que les escriba?

Ya se sabe que mola mucho eso de ser de izquierdas, de estar del lado de los trabajadores y de ser fan del Che Guevara. Si no que se lo pregunten a Chito que lleva su imagen hasta en el móvil.

Otra cosa es que después esa izquierda se traduzca en hacer la misma política de derechas que el PP o CiU o, en el caso sindical, firmar convenios que discriminan a los nuevos compañeros y compañeras, vivir del rebaje y no escuchar a los trabajadores que les dicen que vayan al rosco el fin de semana o tener una poltrona en el Consejo de Administración de TB o Metro. ¿Te suena Chito?

Desde luego, tanto en el caso del PSC como de Ugt los hechos muestran sus miserías, tanto políticas como sindicales.

Siguen las agresiones

A pesar de que la empresa asegura que sólo se produce una agresión muy de tanto en tanto, hemos de indicar que en menos de 10 días se han producido como mínimo 7 agresiones de las que nos hayamos enterado.

22 de septiembre en la línea **56** una discusión por temas del servicio le costó un puñetazo al compañero. El agresor huyó abriendo él mismo las puertas del bus por lo que no se le pudo identificar.

25 de septiembre un compañero del **Turístic** es agredido por una discusión de tráfico por un motorista que le propinó varios puñetazos a través de la ventanilla. Se le pudo coger la matrícula y por tanto hay denuncia. Ese mismo día un pasajero en estado ebrio golpeó al compañero de la línea **42** porque le dijo que no podía abrirle la puerta hasta llegar a la parada. En este caso la Guardia Urbana identificó al agresor.

27 de septiembre, un compañero de la línea **70** es empujado violentamente, delante de la Guardia Urbana. Este caso parece ser diferente, puesto que la empresa no lo considera agresión sino que es una *polémica*, a pesar de seguirse el protocolo de agresiones...¿?

Al día siguiente se produce un robo con violencia en la línea **40**, cuando 2 individuos empujan e inmovilizan contra el reloj a nuestro compañero mientras otro de los compinches le desvalija la cartera. Una cuarta persona se dedicaba a efectuar misiones de vigilancia. Al acabar el robo huyeron los cuatro sin dar opción al compañero a verlos debido a que era de noche y ese terminal está muy mal iluminado.

No sólo conductores

29 de septiembre no sólo los conductores tenemos problemas con las agresiones. Un **Agente de Intervención y Control** es agredido por una pasajera que le propina un bofetón y un bolsazo al bajar del vehículo en la Diagonal. La agresora fue identificada. En este caso, el hecho causante es realizar lo que indica su puesto de trabajo. Con estos compañeros, habrá que analizar muy bien las medidas correctoras que puedan tomarse.

30 de septiembre agresión de la línea **60** en la zona de la Maquinista. Golpes a través de la ventanilla por discusión de tráfico. Al agresor se le pudo coger la matrícula.

Algunos compañeros han cogido la baja, pero son los menos. Por suerte, el daño físico no es grande pero sí el daño moral, por el que alguno estará unos días fuera del puesto de trabajo.

Hay que indicar que en la gran mayoría de casos se ha cumplido correctamente el protocolo que se pactó en su día, fruto de la presión del Comité (o cuando este no

respondía por medio de CGT y Actub) parando líneas en la calle.

Así se acompaña siempre a los compañeros a la asistencia médica y a la interposición de la denuncia por parte de superiores de la empresa. También se reúne de urgencia el Comité de Seguridad y Salud para verificar el correcto funcionamiento del protocolo. Aunque la empresa ya ha tanteado la posibilidad de eliminar estas reuniones, hallando la conformidad de algún sindicato.

Y hablando de Ugt, muy bien que se admita a trámite los daños y perjuicios contra la empresa, como anunciaban en su último comunicado. Pero tal y como se comportan en el Comité no parece que lo quieran intentar en todos los casos, sino sólo en algunos. Ya nos explicaran porque no quieren que se denuncien siempre los daños y perjuicios... Ya nos informaran porque son más partidarios de las tesis de la empresa que de las del resto de los miembros del Comité de Seguridad y Salud... Ya nos dirán porque se dedican a sacarle las castañas del fuego a la empresa...

Parece ser que, junto a la empresa, se quieren cargar algo que, por una vez en esta casa, está funcionando.

¿Dónde estábamos?

Y ya que preguntaban en su hoja donde estábamos los delegados de CGT el 20 de septiembre cuando se realizó un juicio por agresiones, les informamos que seis delegados estaban en su puesto de trabajo, dos estaban de vacaciones, uno de baja, y rebajado sólo teníamos uno, que no acudió al juicio porque nadie le informó de la celebración de éste.

Nosotros también nos podemos preguntar porque no acudieron al juicio por el despido del compañero Cerón, del cual publicamos la fecha del juicio en el Utopía i realitat n°58 (www.cgtbody.com), cuando había sido afiliado a su sindicato antes de que dejara de trabajar en TB. Esperamos su respuesta.

A la empresa y a su sindicato le interesa que las cosas vuelvan a estar como antes y por eso no les gusta nuestra campaña, radio incluida, que está sacando lo que realmente pasa. Sabemos que ellos intentan ocultar hechos y fechas de juicios para que no los podamos publicar y cuando lo hacemos nos llaman "macabros". Pues se van a joder porque siempre que nos enteremos y los compañeros agredido nos lo autoricen iremos a los juicios. Queremos ponerle freno a tanta agresividad que padecemos en nuestro trabajo y para ello lo primero es saber y hacer público lo que está pasando, le pese a la dirección y a uno de sus sindicatos.

Salud compañeros, y que no os agredan, aunque hay agresiones de supuestos compañeros que son mucho peores.

